	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO	

Fecha:	**Contrato No. 661**	**De 2023**	**Clase de Contrato: CONTRATO ESTATAL DE COMPRAVENTA CON PROVEEDOR EXCLUSIVO**

[1]Indique el año [2.] Indique la clase de contrato objeto de liquidación

OBJETO DEL CONTRATO[3]
Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica *"Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano*" como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano

[3]. *Utilice tantas casillas como sean necesarias.*

DATOS DE LAS PARTES
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES / MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES[4]
NIT: 800.131.648-6
Nombre o razón Social: ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT _X__ No. _800.135.532-9_
Si hubo cesión del contrato, indique los datos del cesionario. N/A
Nombre o razón Social:
Identificación: Cédula de Ciudadanía _____ o NIT ___ No. _____

[4] *indique según corresponda.*

VIGENCIA DEL CONTRATO [5]

	INICIO	**FINAL**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	31/03/2023	
FECHA ACTA DE INICIO	11/04/2023	
PLAZO INICIAL[6]	31/05/2023	04/04/2025
PRÓRROGA	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A
PLAZO FINAL	N/A	N/A

[5]. *Las fechas deben estar en formato (dd/mm/aa). En caso de tener más de una prórroga o adición inserte el número de filas requeridas.*

[6]. *El ítem debe diligenciarse conforme a la cláusula de plazo del Contrato.*

GARANTÍAS O PÓLIZAS

Amparo	**Número de póliza**	**Vigencia**	**Fecha de aprobación**	**Valor asegurado ($)**	**Compañía aseguradora**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	BCH - 100026160	31/03/2023 a 30/09/2023	31/03/2023	444.829.650	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CALIDAD DEL SERVICIO	BCH - 100026160	31/05/2023 a 31/05/2025	31/03/2023	222.414.825	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Utilice las filas que sean necesarias

Mediante correos enviados los días: 3 de septiembre de 2025; 17 de septiembre de 2025 y 22 de septiembre de 2025 remitidos por el profesional de apoyo a la liquidación del contrato 661 de 2023, se requirió al contratista ASESOFTWARE para que realizara la ampliación de las garantías y/o pólizas adquiridas para este proceso. Mediante respuesta del mismo día 22 de septiembre de 2025, el contratista informó la respuesta que la aseguradora extendió al requerimiento de la siguiente manera. "actualización de la garantía Adjuntamos copia del contrato, lo que sucede es que no han liquidado el contrato desde septiembre de 2023 y nosotros les manifestamos que es demasiado tiempo para prorrogar", con lo cual la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., se negó a realizar la correspondiente modificación.

Teniendo en cuenta que no se logró la ampliación de la garantía, amparo de cumplimiento, pese al requerimiento realizado al contratista, en calidad de supervisora del contrato No. 611 de 2023, manifiesto que el contratista ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S, cumplió con cada una de las obligaciones contractuales, resaltando que el periodo en el cual no hubo cobertura de la garantía de cumplimiento fue posterior a la ejecución del contrato y que, en consecuencia, no existió situación de riesgo de un posible incumplimiento que afectara la póliza, ni existió trámite de reclamación e indemnización a cargo de la aseguradora respecto a los amparos asegurados.

PAGOS EFECTUADOS

Valor pagado	No. Orden de Pago	Fecha	Amortización del Anticipo
2.224.418.250,00	120693023	27/04/2023	N/A

Balance Financiero de fecha 23/04//2024
Reporte de SIIF de fecha 04/09/2025

ESTADO FINANCIERO

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	**$ 2.224.418.250,00**
Valor Adicionado	**$** N/A
Valor Total del Contrato	**$ 2.224.418.250,00**
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	**$ 2.224.418.250,00**
Valor ejecutado por el cedente (aplica para cesiones)	**$** N/
Valor ejecutado por el cesionario (aplica para cesiones)	**$** N/A
Valor ejecutado y no pagado a Favor del CONTRATISTA	**$** 0
Saldo no ejecutado a favor del MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC por liberar.	**$** 0

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

	ANTICIPO
Valor del Anticipo	**$N/A**
Valor Amortizado	**$N/A**
Saldo por amortizar	**$N/A**

6 en caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente acta se convierte en solicitud de anulación del compromiso y copia de la misma será remitida por Contratación a Presupuesto.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Mediante Informe Final de Supervisión de fecha 28 de noviembre de 2025, en mi calidad de supervisora certificó que el ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S, CUMPLIÓ con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos en el contrato 661 de 2023

Adicionalmente, y con relación al balance financiero y relación de desembolsos, se informa que el contrato se encuentra ejecutado presupuestalmente y sin saldos por pagar de conformidad con el Balance de Ejecución presupuestal expedido por la Subdirección Financiera el 23/04/2024 y relación de pagos emitido el 04/09/2025 por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad, que se encuentran anexo al presente informe

Describir y hacer alusión al certificado de cumplimiento que remite el supervisor o miembro del comité directivo del convenio por parte del Fondo Único/ Ministerio cuando haya lugar a ello.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

De acuerdo con los soportes aportados de fecha 20 de octubre de 2025 por el contratista ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S se observa que para efectos de la presente liquidación allegó certificado suscrito por JOSÉ VICENTE ROMERO RODERO identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.993.395 y TP N° 145130-T, en calidad de Revisor Fiscal, donde acredita el cumplimiento de las obligaciones con el sistema integral de seguridad social, incluido los aportes a caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2012 y demás normas concordantes.

De otra parte en mi calidad de supervisora del Contrato Estatal de Compraventa 661-2023, suscrito el 31/03/2023 con ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S, cuyo objeto consistió en: Adquirir una (1) licencia de software como servicio SaaS de Socrata para disponer la solución tecnológica “Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano” como soporte a la implementación de la Estrategia de gobierno digital para la interacción y participación electrónica del ciudadano.”, me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

Estableciéndose un beneficio evidente para el Ministerio en cuanto permite un portal con las funcionalidades y características conforme a las descritas en el anexo técnico del respectivo contrato de compraventa para la implementación del portal de datos abiertos del estado colombiano. Adicionalmente, es una página interactiva que permite obtener la información ciudadana en tiempo real.

El cumplimiento del contratista en el soporte se cumplió de acuerdo con lo establecido en el contrato.

Igualmente certificó que por tratarse de una licencia software el bien no ingreso a almacén, pero que la misma en el marco del contrato cumplió su destino y tratamiento, los cuales se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

CLÁUSULAS ESPECIALES

Aplica para los casos en los cuales se constituyó contrato de fiducia: El contratista en un plazo de treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de la presente acta, debe remitir al Fondo Único TIC copia del Acta de Liquidación del Contrato de Fiducia suscrito, para el manejo de los recursos. **N/A**

Indicar las demás cláusulas adicionales que atiendan a la naturaleza y demás particularidades del convenio. Ejemplo: El destino de los bienes, etc.

FIRMAS DEL ACTA

De conformidad con lo anterior expuesto, LAS PARTES expresamente acuerdan liquidar el CONTRATO ESTATAL DE COMPRAVENTA CON PROVEEDOR EXCLUSIVO 661- de 2023, en virtud de lo descrito en la presente acta y de acuerdo con lo señalado en el contrato, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

La presente liquidación sobre la ejecución del contrato constituye el balance definitivo de la terminación del CONTRATO ESTATAL DE COMPRAVENTA CON PROVEEDOR EXCLUSIVO 661- de 2023

A partir de la fecha de suscripción de la presente acta las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, renunciando el contratista ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE S.A.S – ASESOFTWARE S.A.S a cualquier reclamación por la vía jurisdiccional y quien a su vez asume responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se adelanten en su contra o que se instaure por la entidad o por terceros en razón a la ejecución contractual.

La presente acta de liquidación se suscribe por parte de la Secretaria General, con base en el informe final suscrito por la supervisora LUCY ELENA URÓN RINCÓN, Directora de Gobierno Digital, con C.C. N° 60.395.345 y corresponde a lo aquí señalado entendiendo que la supervisora con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación.

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación. Dada en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de Noviembre de 2025.

EL INTERVENTOR O SUPERVISOR	EL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO DEL FONTIC/MINTIC
LUCY ELENA URÓN RINCÓN **DIRECTORA DE GOBIERNO DIGITAL** Firma	**OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON** **Secretaria General** Firma
CONTRATISTA	**OBSERVACIONES**
ALEJANDRO SALAMANCA GIL **REPRESENTANTE LEGAL ASESOFTWARE** Firma	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Original: Expediente Contractual
Copias: Supervisor o Interventor y Contratista

Proyectó: Ivan Mauricio Santacruz Guerrero – DGD / Luis Amílcar Bonivento Iguaran
Revisó: Lauren Marcela Casanova Klinger -- DGD

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de liquidacion 661-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-110637-095fc3-49937462
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-28 11:06:37
Finalización: 2025-11-28 15:57:57

Escanee el código para verificación

Firma: Directora de Gobierno Digital



Lucy Elena Urón Rincón
60395345
luron@mintic.gov.co
Directora de Gobierno Digital
MINTIC

Revisión: Contratista DGD



Laurent Marcela Casanova Klinger
C.C.1082688024
lcasanova@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Gobierno Digital

Elaboración: Contratista DGD



Luis Amilcar Bonivento Iguarán
1032422322
lbonivento@mintic.gov.co
Profesional Especializado
MinTIC

Elaboración: Contratista DGD



Ivan Mauricio Santacruz Guerrero
1085281740
isantacruz@mintic.gov.co
Contratista DGD
/Ministerio de las TIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de liquidacion 661-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-110637-095fc3-49937462

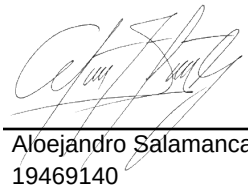
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-28 11:06:37

Finalización: 2025-11-28 15:57:57

Escanee el código para verificación

Firma: REPRESENTANTE LEGAL ASESOFTWARE



Aloejandro Salamanca Gil
19469140
asalaman@asesoftware.com
CEO
Asesoftware

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de liquidacion 661-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-110637-095fc3-49937462
Creación: 2025-11-28 11:06:37
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-28 15:57:57

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ivan Mauricio Santacruz Guerrero isantacruz@mintic.gov.co Contratista DGD /Ministerio de las TIC	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:06:40 Lec.: 2025-11-28 11:07:29 Res.: 2025-11-28 11:07:41 IP Res.: 191.95.162.9
Elaboración	Luis Amilcar Bonivento Iguarán lbonivento@mintic.gov.co Profesional Especializado MinTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:07:41 Lec.: 2025-11-28 11:11:06 Res.: 2025-11-28 11:11:21 IP Res.: 191.156.236.70
Revisión	Laurent Marcela Casanova Klinger lcasanova@mintic.gov.co Contratista Dirección de Gobierno Digital	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:11:21 Lec.: 2025-11-28 11:15:35 Res.: 2025-11-28 11:15:40 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Lucy Elena Urón Rincón luron@mintic.gov.co Directora de Gobierno Digital MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:15:40 Lec.: 2025-11-28 11:49:48 Res.: 2025-11-28 11:49:57 IP Res.: 181.49.95.120
Firma	Aloejandro Salamanca Gil asalaman@asesoftware.com CEO Asesoftware	Aprobado	Env.: 2025-11-28 11:49:57 Lec.: 2025-11-28 15:44:55 Res.: 2025-11-28 15:57:57 IP Res.: 186.31.207.49

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de liquidacion 661-2023. Asesoftware SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-170950-d42ab0-89190317
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-28 17:09:50
Finalización: 2025-11-28 19:24:38

Escanee el código para verificación

Revisión: ABOGADO SECRETARIA GENERAL



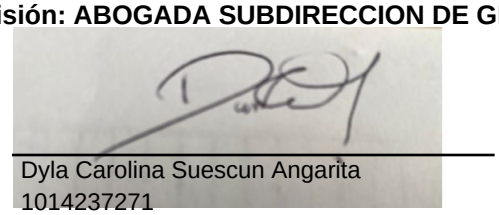
Hans Ronald Nino Garcia
80052975
hrnino@mintic.gov.co
Abogado Secretaría General
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Revisión: SUBDIRECTORA DE GESTION CONTRACTUAL



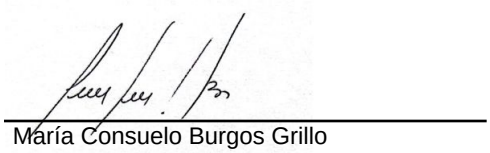
Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos
1022376954
jsimbaqueva@mintic.gov.co
Subdirectora de Gestión Contractual
Subdirección de Gestión Contractual

Revisión: ABOGADA SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL



Dyla Carolina Suescun Angarita
1014237271
dsuescun@mintic.gov.co

Revisión: ABOGADA SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL



María Consuelo Burgos Grillo
51.729.478
mburgos@mintic.gov.co
Contratista
MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta de liquidacion 661-2023. Asesoftware SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-170950-d42ab0-89190317

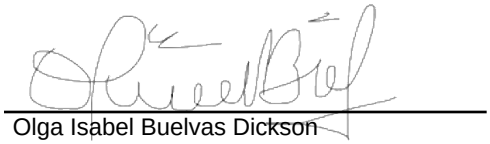
Estado: Finalizado

Creación: 2025-11-28 17:09:50

Finalización: 2025-11-28 19:24:38

Escanee el código para verificación

Firma: SECRETARIA GENERAL



Olga Isabel Buelvas Dickson
1067877463
obuelvas@mintic.gov.co
Secretaria General
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Acta de liquidacion 661-2023. Asesoftware SAS

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251128-170950-d42ab0-89190317
Creación: 2025-11-28 17:09:50
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-11-28 19:24:38

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	María Consuelo Burgos Grillo mburgos@mintic.gov.co Contratista MINTIC	Aprobado	Env.: 2025-11-28 17:09:57 Lec.: 2025-11-28 17:10:24 Res.: 2025-11-28 17:10:27 IP Res.: 181.51.40.123
Revisión	Dyla Carolina Suescun Angarita dsuescun@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-11-28 17:10:28 Lec.: 2025-11-28 17:32:37 Res.: 2025-11-28 17:32:51 IP Res.: 191.95.54.111
Revisión	Jeimmy Ximena Simbaqueva Ramos jsimbaqueva@mintic.gov.co Subdirectora de Gestión Contractual Subdirección de Gestión Contractual	Aprobado	Env.: 2025-11-28 17:32:52 Lec.: 2025-11-28 17:33:48 Res.: 2025-11-28 17:34:10 IP Res.: 190.145.189.98
Revisión	Hans Ronald Nino Garcia hrnino@mintic.gov.co Abogado Secretaría General Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2025-11-28 17:34:10 Lec.: 2025-11-28 18:00:19 Res.: 2025-11-28 18:00:33 IP Res.: 190.24.36.96
Firma	Olga Isabel Buelvas Dickson obuelvas@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-11-28 18:00:34 Lec.: 2025-11-28 19:24:34 Res.: 2025-11-28 19:24:38 IP Res.: 190.25.79.130